

EL FUSILAMIENTO DE GARCÍA GRANADOS
DESCRITO POR PABLO GONZÁLEZ

PALABRAS FINALES SOBRE EL CASO
Serralde fija lo que dijo sobre la entrega
de los documentos a Eckardt

RESPUESTA DEL INVESTIGADOR A LA CONFUSIÓN
QUE SUFRIÓ UN LECTOR DEL RELATO
El defensor del señor García Granados y el redactor de los
Periódicos Lozano, don José C. Valadés, ponen punto final
a las dudas que existieron por un error tipográfico

CAPÍTULO IX

Empujado por mis aficiones históricas, deseoso de servir a quienes se ocupen de la historia contemporánea de México –tarea quizás superior a mis facultades de modesto investigador– y animado por el asilo que me dispensan los *Periódicos Lozano*, que han realizado la labor más trascendental que registra el periodismo mexicano al dar la amplitud que han dado a las cuestiones históricas, hasta convertirse en un documental indispensable para la consulta del pasado nacional, desde hace poco más de seis años he venido haciendo una serie de publicaciones.

Las rupturas en el constitucionalismo

He pretendido –pretensión osada, tal vez– reunir y publicar los documentos que se encontraban esparcidos aquí y allá. He tenido la fortuna de ver abiertos ante mí los archivos más importantes de México; he tenido la buena suerte de que actores de primero y segundo orden, pero actores al fin, en la tragedia mexicana, me refieran lo que han visto, escuchado o realizado. Todo ello, he pensado, servirá para la excerpta. Éste es, por lo menos, mi deseo, y mi satisfacción.

Hasta hace pocos años eran solamente los gobiernos lo que se ocupaban de ese trabajo de publicación. Hoy, afortunadamente, son los periódicos. El periódico significa: amplitud de criterio, facilidad en la exposición, abundancia en material, vulgarización necesaria. De aquí que lo que antes necesitaba la anuencia gubernamental, o cuando menos la aparición de un editor inteligente y desinteresado, actualmente sólo requiere el deseo de un director periodístico que, aparte de querer complacer a sus lectores, anhela servir a la verdad y realidad históricas.

En mi modesta labor de investigación no he pretendido más que decir el cómo de los sucesos y no el por qué. El cómo corresponde al que solamente se encarga de acarrear el material, de presentarlo –de primera mano a ser posible–. El por qué toca decirlo a quien construye, a quien edifica, aprovechándose del material grande o pequeño que presenta el investigador. Cuando alguno de los muchos que me han dado material dice el por qué de algún suceso, he tenido buen cuidado de ponerlo en sus labios, no por otra causa, que por la que el decir yo el por qué de los hechos sería superar a mis fuerzas y aceptar una posición en la que no he pretendido colocarme.

Cuando he escrito los capítulos sobre la personalidad del ingeniero don Alberto García Granados, sobre la actuación política de éste y sobre su ejecución, no he tenido otro pensamiento, otro deseo, que el decir cómo se desarrollaron estos sucesos. Para decir a los lectores de los *Periódicos Lozano* cómo se desarrollaron estos sucesos, me he documentado; creo haber cumplido, recurriendo a todas las fuentes que hasta hoy se encuentran abiertas al investigador.

Sin embargo, cuando ya estaba documentado sobre el cómo, llegué ante dos personas que me habrían de decir ya no solamente el cómo, sino el por qué. Ambas habían sido actores primerísimos en la tragedia, y ante mí surgió rápidamente esta pregunta: ¿he de perder la oportunidad de que estas dos personas expliquen, cada una, con iguales ventajas, el por qué?

Para quien gusta de la verdad, par quien cree en la libertad de la exposición, no había más que un camino: publicar ambas versiones. El por qué de la tragedia dicho por el señor general don Pablo González y el por qué de la tragedia dicho por el señor licenciado don Francisco A. Serralde tienen para el investigador la misma fuerza y la misma virtud: servir de guía al historiador. El investigador cumple su misión, poniéndolas a sus órdenes.

Pues bien, el haber cumplido con esta misión, ha sido causa para que el señor L. L. Rodríguez, de Laredo, Texas, arremeta contra mí una carta (sin fecha), publicada en *La Prensa*, en la edición correspondiente al 14 de agosto actual.

He tenido para mí, y creo que así lo tienen para sí las personas de razón, que es posible hacer todas las aclaraciones y todas las explicaciones sobre asuntos históricos sin necesidad de recurrir a la injuria. Quién reclama serenidad, paciencia y juicio. El señor L. L. Rodríguez no ha tenido para mí, en su reclamación, ninguno de esos tres principios elementales para discutir o aclarar la verdad. No quiero, al decir esto, dar una lección de caballeridad al señor Rodríguez. Líbreseme de tal pretensión, que para mí, cada quien es libre de manifestarse como sus alcances se lo den a entender.

Sólo quiero rechazar, en general, la imputación que de dolo, de prejuicio y de no sé que tantas cosas más se lanza al expresado señor.

Quiero repetir las palabras que el señor Rodríguez me dedica:

Creo encontrar en estos artículos [en los escritos sobre García Granados] apreciaciones que, debido a no haberse preocupado el autor lo bastante de servir bien los hechos para exprimirles su substancia, parecerán a muchos precipitados cuando no temerarios.

Por mí sé decir que no les veo madurez lógica y que en vez de ayudarme, me estorban para comprender con claridad el asunto y decidir de un modo u otro la cuestión histórica del fusilamiento del ingeniero García Granados.

A lo anterior, si yo estuviera en el mismo terreno del señor Rodríguez, podría responder: “No me lea, por favor, señor mío, si en lugar de ayudarme en tan

Las rupturas en el constitucionalismo

fatigosa tarea de comprender, le estorbo”. Pero no, no es esa mi respuesta. Mi respuesta es que no he tenido la menor intención de exprimir la substancia de los hechos que expongo; me he limitado a exponer esos hechos, para que cada quien se encargue de exprimirle la substancia.

Repito que me he limitado a escribir el cómo fueron los sucesos haciendo referencia, claro está, aunque de manera general y también elemental, de la parte geográfica de la época, como por ejemplo, la situación reinante durante el interinato del señor De la Barra. Si el señor Rodríguez no puede entender cómo se desarrolló la juventud de García Granados, cómo inició su carrera política, cómo sentía a la revolución, cómo figuró en los gabinetes de De la Barra y de Huerta, cómo renunció al Ministerio de Gobernación en el gobierno huertista, cómo pasó los días que siguieron a la caída del general Huerta, cómo fue aprehendido, cómo fue su juicio, y cómo, finalmente, fue su fusilamiento, llegaré a la conclusión de que no sé escribir español o el señor Rodríguez no sabe leer.

El señor Rodríguez en su empeño, ya no de explicarse el por qué del fusilamiento de García Granados, sino en el deseo de interpretarme, cuando jamás he tenido la menor intención de que me interpreten porque no propongo, llega a hacer esta aseveración:

A guiarnos por el criterio del autor de los artículos exclusivamente, el caso no ofrecería dudas. Para él, si no me equivoco, debe considerarse al ingeniero García Granados como víctima de una parodia de juicio, ya sus jueces y ejecutores, como sicarios al servicio de una fea venganza.

El señor Rodríguez no solamente no debe poner en duda su equivocación, sino aceptarla. Más todavía: acepta que asienta una falsedad. ¿De dónde desprende mi detractor que yo considero al ingeniero García Granados como “víctima de una parodia de juicio”? Yo me limito a decir, de acuerdo con los documentos que tuve en mi poder, cómo se llevó a cabo el consejo de guerra y, ¿por qué supone el señor Rodríguez que yo podría haber llegado a la conclusión de que el consejo de guerra había sido una parodia? No oculté ni lo que dijo el reo, ni lo que sostuvo la defensa, ni lo que pidió el fiscal. Atribuirme un juicio que no he dado, atribuir un propósito malévolo a mi narración, es calumniarme. Tal parece que el señor Rodríguez ha fungido en alguna ocasión de fiscal, de preboste o de presidente de algún consejo de guerra sumarísimo;

que me tiene en el banquillo de los acusados y que con voz estentórea, con los puños crispados y con los ojos desorbitados, me exige: “diga usted que usted es el culpable, porque de otra manera lo mandaré al patíbulo”.

Graciosa es la manera del señor Rodríguez de pedir una explicación. Para ello, no hay necesidad de suspicacias, ni de considerar a uno de corto criterio o de criterio atravesado. Pero el señor Rodríguez, en su afán, incurre en tan graves contradicciones que lo ponen en ridículo. Dice primero que yo sostengo en mi narración que García Granados fue “víctima de una parodia de juicio”, y unos cuantos renglones más abajo, dice que yo sostengo que García Granados fue víctima de la “conocida especie” que “poseía documentos comprometedores del honor y reputación política de Carranza”. Por fin, ¿qué es lo que sostengo, según el señor Rodríguez: o que García Granados fue “víctima de una parodia de juicio” o que García Granados fue víctima de los “documentos comprometedores para Carranza”?

Y después de tomarse el trabajo de pensar por mí, o mejor dicho, de interpretarme en dos formas distintas, sin aclarar cuál es la que me atribuye definitivamente, el señor Rodríguez, se hace o hace no sé a quién, esta socarrona pregunta: “¿En virtud de que pruebas se quiere que admitamos esa especie [la de los documentos “comprometedores”] como hecho comprobado?”

Es una verdadera lástima que el señor Rodríguez no cite mis palabras en las que quiero que se admita “esa especie”. Y no las cita, no porque se olvidara hacerlo, sino porque no las encontrará en mi narración. Yo no he pretendido que se acepte tal o cual “especie”. El señor Rodríguez acepta lo que me dijo don Rafael García Granados; no acepta lo que me dijo el señor licenciado Serralde. Si publiqué ambas “especies”, ¿por qué en lugar de asegurar que yo acepto la del licenciado Serralde, no dice que acepto la de don Rafael? No lo dice, sencillamente, porque se le ocurrió que yo aceptaba la del licenciado Serralde, que él no acepta. ¡Gran criterio el del señor Rodríguez, y fácil manera de discurrir y de glosar el pensamiento ajeno!

Antes de continuar con el señor Rodríguez, considero oportuno y necesario una explicación a los lectores de los *Periódicos Lozano*: Aprovechando mis vacaciones de 1933, hice un viaje a San Antonio, Texas. Gusto de aprovechar

Las rupturas en el constitucionalismo

mis vacaciones anuales, más que para el placer, para el estudio y, sobre todo, para la investigación histórica. Desde tiempo atrás, había pensado escribir sobre las trágicas muertes del señor ingeniero don Alberto García Granados y del señor ingeniero Gustavo Navarro. Sobre el primero, había tenido la fortuna de leer una parte de las memorias del señor don Ricardo García Granados, hermano de don Alberto y autor de una interesante historia de México; en ellas había encontrado el camino que me proponía seguir en la narración que he publicado en los *Periódicos Lozano*. Sobre el segundo, tenía en mi poder un documento escrito por don Manuel Bauche Alcalde, presidente del consejo de guerra que había absuelto a Navarro.

Aprovechado, repito, mis vacaciones en San Antonio, me dirigí al señor general don Pablo González, pidiéndole me hablara sobre el fusilamiento de García Granados y de Navarro. El señor general González, amablemente, accedió a mi deseo. Lo que me dijo, ha sido ya publicado. Una nueva y valiosa fuente más, había sido examinada.

A mi regreso a la Ciudad de México, me propuse continuar revisando las otras tantas que faltaban; las he señalado al iniciar la publicación del primer capítulo de la serie. Otras muchas no las señalé, porque la lista hubiese sido interminable.

Conversé con numerosas personas –cabe aquí decir, repitiendo en la jerga moderna, que fueron personas tanto de las clasificadas como revolucionarias como de las clasificadas como reaccionarias– sobre este asunto. Pues bien, la mayor parte de esas personas –de izquierda y de derecha– me sostuvo que el fusilamiento de don Alberto García Granados, había sido motivado por “lo de los documentos comprometedores para el señor Carranza”.

No había, sin embargo, persona alguna que me dijese: “a mí me consta”. Todas, o cuando menos la mayoría me decían que lo había oído decir, o bien que no se explicaba de otra manera la causa de la tragedia. No habiendo a quien le constara el hecho, y por esta razón, obrando con toda serenidad y animado de mi tarea de decir el cómo y no el por qué de los sucesos que narro, no incluí la versión en el cuerpo de la narración.

Cuando ya habían sido publicados varios capítulos, logré, gracias a una fineza de mi excelente amigo don Aureliano Manrique, Jr., que el licenciado don Francisco A. Serralde me escuchara. Varias veces había intentado hablar con el señor licenciado, estérilmente. El señor licenciado Serralde me dijo que había leído con toda atención lo que se había estado publicando en *La*

Opinión de Los Ángeles, sobre el señor García Granados, de quien había sido defensor; pero que se sorprendía de que no se dijese la verdad sobre el por qué del fusilamiento. Objeté, indicándole que ya el señor general Pablo González había explicado el por qué. Me replicó el señor licenciado Serralde que él se consideraba con derecho a decir también el por qué de la ejecución. De allí, la entrevista con este señor dada a conocer en los *Periódicos Lozano*, en la edición del domingo 29 de julio.

Hecha esta explicación, cabe ahora preguntar nuevamente: ¿Por qué el señor Rodríguez me confiere la paternidad, o cuando menos, el sostenimiento de la “especie”? El señor Rodríguez, tratando de probar lo que asegura que yo digo y que no digo, inserta en su carta un parte de la introducción a las declaraciones del señor licenciado Serralde, cortando el párrafo en cuyo final se lee: “El mismo García Granados lo confesó así horas antes de su muerte, a su defensor, el licenciado Francisco A. Serralde, según éste revela hoy diecinueve años 4 después del fusilamiento, a los *Periódicos Lozano*”

Como se ve, yo no firmo. Yo digo, y repito, que fue lo que me dijo el señor licenciado Serralde; y al insistir en este punto, Rodríguez me halla confundido. Insisto en ello, en defensa de la verdad, y para demostrar una vez más que el señor Rodríguez ha faltado a la verdad y me ha calumniado a sabiendas, máxime que afirma que yo sostengo lo de los documentos “con el mayor aplomo”. ¡Aplomo el del señor Rodríguez!

Luego, el señor Rodríguez cree haberme pescado, diciendo que Von Eckhardt no era ministro de Alemania en México en abril de 1913. No es el señor Rodríguez el único que ha notado la falta. Me satisface que esta falta imperdonable, no solamente haya sido advertida por el señor Rodríguez, sino por las muchas personas que, obrando decentemente, me han escrito. Todas ellas, como ahora lo hago con mi detractor, les he contestado que se trata de un lamentable error tipográfico. El más ignorante en la historia contemporánea mexicana sabe que en 1913 el ministro alemán en México era Von Hintze. Este error lo noté inmediatamente y así me apresuré a escribir al señor don Ignacio E. Lozano. Me conformaba el hecho de que, para las personas que saben perdonar, cuando tienen deseos de conocer y no de criticar

Las rupturas en el constitucionalismo

o de injuriar, el error no era repetido en el texto del capítulo, ni menos en la declaración textual del señor licenciado Serralde, que en este caso constituye la parte medular del caso.

Pero el señor Rodríguez, encantado del error, no solamente se aprovecha de él para exhibirlo con capitulares, si no que pasa a hacer una referencia que solamente se le puede ocurrir a un indocumentado. Estas referencias son “las revelaciones” de Lloyd George, en las cuales se basa para afirmar que “las intrigas alemanas” en México empezaron hasta 1916. Yo, indocumentado, según el señor Rodríguez, me permito recomendarle la lectura de *The Intimate Papers of Colonel House*, publicado por Charles Seymour (Boston and New York, 1926). Allí encontrará cómo y cuándo se iniciaron esas “intrigas alemanas”, y encontrará otras noticias muy interesantes sobre los días terribles de la tragedia mexicana.

Deseo ya terminar con el señor Rodríguez, y así será. Dice este señor, en su afán de presentarme al público como un individuo sin sentido común y dado al escándalo, con no sé que fines y a pesar de que al principio de su carta dice que está “acostumbrado a la perspicacia y a la discreción de juicio de ese inteligente “reporter y escritor”, que yo me había de lanzar a al tarea de buscar a la persona que se considere con derecho a los documentos “para que este interesado los reclamara al gobierno alemán”.

¡Bonita tarea la que me recomienda el señor Rodríguez! ¿ Este cree que yo soy agente comisionista?

Y no se conforma con nombrarme agente y comisionista, sino que me hace esta ingenua amenaza: que si yo no encuentro a esa persona para que reclame los documentos y esa persona no consigue que el gobierno alemán se los entregue, todo lo que he dicho, quedará reducido a “ruido y aire”. Quedaré reducido a polvo, por obra y gracia de usted, señor Rodríguez. ¡A cualquiera no se le reduce a polvo con la tamaña argumentación de este señor!

Los lectores han leído mi defensa. Les debo tanto, como tanto adeudo en gratitud a los *Periódicos Lozano* por tener siempre sus columnas para mis narraciones y por contarme entre sus redactores.

Con motivo de las cartas que he recibido de bondadosos amigos que gustan de la verdad y que tienen la decencia de interrogar en el tono que interroga un amigo, hice ayer (17 de agosto), una visita al señor licenciado don Francisco A. Serralde.

Hice saber al licenciado, que la versión que me había dado sobre los documentos había causado a algunos disgustos, a otros sorpresa, a los terceros, incertidumbre. El señor licenciado me escuchó atentamente, y con la serenidad de sus ochenta años, me dijo:

Amigo, a mi edad, cuando ya no se tienen pasiones; cuando el hombre solamente se prepara a bien morir, no se miente. Yo no he mentado. Cuando usted me visitó por primera vez, habiendo yo leído lo que usted publicaba en *La Opinión*, de Los Ángeles, le dije que usted era demasiado prudente al no haber insertado la versión que todo México conoce: la versión de los documentos. Le dije entonces que por amor a la verdad, usted debería haberlo publicado. Le dije yo que con estos oídos que tengo, había escuchado las palabras de don Alberto García Granados y las del coronel Manuel Bauche Alcalde. Le dije yo que tenía la seguridad de que el señor ingeniero García Granados, ya perdidas todas las esperanzas de salvación, no podía haber mentado. Era García Granados un hombre recto, rectísimo. Lo que me dijo, no podía decírmelo con el propósito de engañarme. Él, que se sentía un hombre sin culpa, quiso que yo supiese la verdadera causa de su fusilamiento.

Las palabras que usted escuchó de mí y que publicó en *La Opinión*, son las que yo escuché de García Granados. Las recuerdo con precisión, porque hicieron un gran efecto en mí.

El señor ingeniero, me dijo: “¿Sabe usted por qué me fusilan, licenciado? Por los documentos...”

Y después de hacerme esta confesión, el señor ingeniero me dijo que esos documentos los había entregado al ministro de Alemania, Von Eckardt.

Ratificada su declaración, el señor licenciado Serralde, mirándome fijamente, agregó:

Debo decirle que el señor García Granados no entregó esos documentos a Von Eckardt por tratarse del ministro de Alemania. Los entregó por dos motivos: El primero, porque estaba emparentado con un miembro de la legación a quien tenía gran confianza; el segundo, porque consideraba que esos documentos deberían estar a salvo, en manos de cualquier legación extranjera. No

Las rupturas en el constitucionalismo

los entregó para que Von Eckardt los enviara a Alemania, ni menos para que se enteraran de ellos. Pero el ministro alemán creyó más prudente remitirlos a su país y allá fue donde se cometió la imperdonable indiscreción de que el gobierno se enterara de ellos.

Pregunté al señor licenciado si sabía qué clase de documentos eran esos, y en qué podían comprometer al señor Carranza. A mi pregunta, el señor licenciado se puso de pie, se irguió, volvió a mirarme fijamente, y me contestó:

Sí, sí señor. Sí sé de qué trataban algunos de esos documentos. Pero eso no lo diré. Las pasiones están muy vivas todavía, y es inútil que usted insista, porque no diré una palabra”.

Todos mis ruegos para que el señor licenciado hablara fueron inútiles. Don Francisco volvió a tomar asiento y solamente agregó: “Yo no miento”.

Y con el “yo no miento” del señor licenciado Serralde, digo al señor Rodríguez:

Yo no miento, señor Rodríguez, cuando digo que sin dolo, sin prejuicio, con el más sano y alto propósito de servir a la verdad, he publicado lo que publiqué en la edición dominical de los *Periódicos Lozano* el 29 de julio pasado.

México, D.F., agosto de 1934.

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio, Texas, domingo 9 de septiembre de 1934, año XXI, núm. 209, pp. 1-2, 8.